

## **Alcance**

La política de seguridad de la información establece los lineamientos para gestionar la información de manera segura, a través de esta política se establece el compromiso de la Universidad de Medellín de proteger la información que está a su cargo y mantener disponible los sistemas que soportan su operación. Esta política y la información que soporta el sistema de gestión de seguridad de la información, es de obligatorio cumplimiento para los colaboradores, proveedores y personal que tenga vínculos con la institución.

## **Descripción**

La Universidad de Medellín identifica y protege la información como un activo, durante todo su ciclo de vida, desde su creación, administración, transmisión, conservación y disposición en los sistemas de información, evitando la pérdida, robo, eliminación, divulgación, modificación y/o utilización no autorizada de la información. Cumpliendo y haciendo cumplir los estándares y lineamientos de seguridad de la información y gestionando oportuna y eficazmente los riesgos, busca limitar los impactos o la materialización de eventos o incidentes que afecten la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, respaldados en buenas prácticas y sensibilización permanente que permitan el fortalecimiento y la mejora continua de los procesos.

## **Objetivos**

1. Asegurar que la información institucional que se encuentra alojada en la infraestructura tecnológica, conserva los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
2. Brindar las herramientas para que la infraestructura tecnológica mantenga un nivel de seguridad adecuado, de forma que se minimicen los riesgos a los que se expone la institución.
3. Controlar y monitorear las actividades realizadas con la tecnología, para evitar que se afecte negativamente la información.
4. Validar la aplicación de las políticas y requisitos de seguridad sobre la infraestructura tecnológica, de forma que podamos certificar su cumplimiento.
5. Controlar y monitorear las actividades realizadas por los proveedores de los servicios de tecnología, con el fin de garantizar que su gestión cumple con los acuerdos definidos contractualmente.
6. Promover la cultura de seguridad de la información para crear conciencia y reducir riesgos.